

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10775 *BISA BALEARES, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RIMATEOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el Socio Único, constituido en Junta General, de la entidad Bisa Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 30 de Junio de 2.013, aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad Bisa Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal, de la compañía Rimateos, Sociedad Limitada Unipersonal. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a dicha fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de Socio Único.

Madrid, 16 de julio de 2013.- La Administradora Única de Bisa Baleares, Sociedad Anónima Unipersonal y Administradora Solidaria de Rimateos, Sociedad Limitada Unipersonal, doña Felipa Rita Mateos San Segundo.

ID: A130044435-1